



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO

AZUL, 19 de octubre de 2010
RESOLUCION N° 079/2010

VISTO:

La propuesta de otorgar una distinción al Dr. Adolfo Alvarado Velloso, Presidente Honorario del Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores Julio Cesar Vélez, Gabriel Hernán Di Giulio y Ramón Edgardo Vitale, integrantes del Departamento de Derecho Procesal, propusieron la entrega de una distinción al Profesor Adolfo Alvarado Velloso, quién concurrirá nuevamente a nuestra ciudad como Presidente Honorario del “XI Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, organizado por la Facultad de Derecho, a llevarse a cabo en Azul, los días 21 y 22 de octubre de 2010.

Que el Profesor Adolfo Alvarado Velloso participó decisivamente en la creación de la actual Facultad de Derecho, que inició sus actividades como Director y Profesor de la Carrera de Especialización en Magistratura, dictada en Azul mediante convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, durante los años 1998 y 1999.

Que con posterioridad participó como Profesor en la etapa inicial de creación de la Carrera de Abogacía, en el marco de un convenio análogo, en la asignatura Derecho Procesal I, adonde desarrolló una extraordinaria tarea de formación de los docentes que actualmente dictan esas asignaturas. Posteriormente ha mantenido el vínculo académico, brindando permanente colaboración, y gestando los Congresos que hoy llegan a su XI edición.

Que el Profesor Adolfo Alvarado Velloso es Titular de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la UNR, Director de la Maestría Internacional en Derecho Procesal de la UNR y en varios países de Latinoamérica, es Director de la Academia Virtual de Derecho, autor de numerosos libros y publicaciones sobre la materia, Profesor invitado en diversas universidades del



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO

país y de Latinoamérica, y Presidente Honorario del Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista en todas sus ediciones, entre múltiples títulos y méritos que lo distinguen.

Que esas circunstancias enunciadas llevan a este Decanato a conferirle la distinción honorífica de “Visitante Ilustre”, como lo prevé la Resolución de Consejo Académico N° 082/2010.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad;

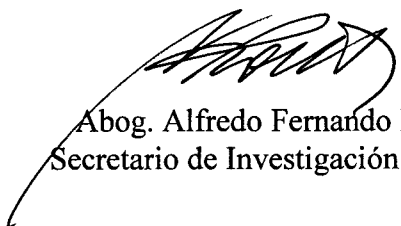
**EL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

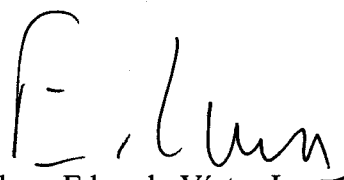
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Conferir al Profesor Adolfo Alvarado Velloso, el título honorífico de “Visitante Ilustre”, en oportunidad de su participación como Presidente Honorario del “XI Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista” organizado por la Facultad de Derecho, que se realiza en la ciudad de Azul, los días 21 y 22 de octubre de 2010, y por los fundamentos antes expresados.

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese y archívese.

ES COPIA FIEL


Abog. Alfredo Fernando Ronchetti
Secretario de Investigación y Posgrado


Abog. Eduardo Víctor Lapenta (Mag.)
Decano



UNICEN

Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

Facultad de Derecho

Distingue al

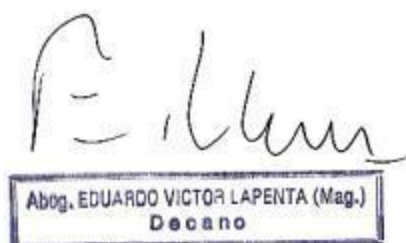
Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO

Como **Visitante Ilustre** con motivo de
su presencia como Presidente Honorario
del "XI Congreso Nacional
de Derecho Procesal Garantista"

Dado en Azul, Provincia de Buenos Aires, República Argentina
a los 22 días del mes de octubre del 2010.



Abog. MARIA FLORENCIA CALA
Secretaría Académica



Abog. EDUARDO VICTOR LAPENTA (Mag.)
Decano